



UNIVERSIDAD DE SONORA

Escuela de Trabajo Social

“LA DELINCUENCIA JUVENIL”

**TESIS**

Que para obtener el Título de

TRABAJADORA SOCIAL

Presenta

*Elsa Laborín Azcárraga*

Hermosillo, Sonora, México

1976

# Universidad de Sonora

Repositorio Institucional UNISON



**"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"**



Excepto si se señala otra cosa, la licencia del ítem se describe como openAccess

A ustedes, Padres: Mi agradecimiento

por su apoyo para realizarme.

À tí, Juan : Con todo mi cariño.

A mis hermanos: Enrique, Ana Aurora,  
Marcela, Roberto, Fernando y Javier.

A mis amigas: María Elena de Kossio y  
Marianela Arocha, quienes me ayudaron a  
realizar esta Tesis.

I N D I C E

<u>NUM.</u>	<u>T E M A :</u>	<u>PAGINA</u>
I	Introducción. "Problemas Humanos"	1
II	<u>Capítulo I</u>	
	A. Delincuencia	4
	B. Punto de vista jurídico	9
	C. Orígenes psicológicos de los actos delictivos	10
	D. Concepto de delincuencia Juvenil	16
	E. La situación actual de la delin- cuencia juvenil en otros países	21
III	<u>Capítulo II</u>	
	A. Factores que intervienen en la delincuencia juvenil:	
	- Factores Personales	22
	- Factores Familiares	26
	- Factor Social	31
IV	<u>Capítulo III</u>	
	La Delincuencia Juvenil en la Cd. de Hermosillo, Sonora.	
	A. Estudio de los delitos juveniles más comunes	38
	B. Situación actual de la escuela de Orientación para Menores	42
	C. Reformas posibles que cumplan con las necesidades del menor en la Escuela de Orientación pa- ra Menores	44

V	<u>Capítulo IV</u>	
	Objetivos del estudio realizado por la Trabajadora Social	48
VI	<u>Capítulo V</u>	
	Código de Procedimientos Penales para el Estado de Sonora	54
VII	<u>Capítulo VI</u>	
	Soluciones	64
VIII	Bibliografía	67



# I INTRODUCCION ::

## PROBLEMAS HUMANOS.

Actualmente vivimos una época de constantes progresos en cada profesión lo cual lleva al hombre a tener una existencia mejor.

Analizando bien ésto, nos damos cuenta como no han ayudado gran cosa a aumentar la felicidad del hombre. Las ciencias prácticas, la técnica con todo su desarrollo incalculable, no han logrado sino a deshumanizar al hombre. La técnica moderna no ha hecho sino alejar de nosotros los más caros valores del espíritu y aún más, alejamos de nosotros mismos.

Vivimos en tal aturdimiento de tanto maquinismo, que se nos ha mecanizado el espíritu.

Por importantes que sean los progresos; nada hay tan primordial como la comprensión humana.

Los tres grandes círculos que representan las causas básicas de la conducta son:



### ASPECTOS FISIOLÓGICOS DE LOS PROBLEMAS.

Existe relación entre las funciones corporales y los problemas humanos. Muchos piensan únicamente en las bases médicas de sus dificultades. - El ama de casa, por ejemplo, quizá crea que sus dolores de cabeza son el resultado de no dormir bien o de exceso de trabajo. Por otra parte, quizá no tome en cuenta el hecho de que sus dolores de cabeza puedan provenir de conflictos emocionales no resueltos. De modo semejante el hombre de negocios que pasa por un gran desaliento o depresión quizá reconozca la posibilidad de estar padeciendo alguna dolencia física que quizá su médico no haya logrado diagnosticar. Así muchas personas de inmediato piensan en las causas y soluciones fisiológicas de los problemas. Se considera esto natural, dado que la profesión médica ha contribuido notablemente a la solución de problemas de la humanidad, señalando las causas físicas y el tratamiento médico para los mismos.

### ASPECTOS EMOCIONALES DE LOS PROBLEMAS.

Los hechos psicológicos que hace unos años eran poco conocidos hoy van siendo aceptados en los hogares. La comunicación, como la radio, televisión y publicaciones, brindan a la persona datos para la comprensión de la naturaleza de los conflictos emocionales.

Esta tendencia hacia la comprensión y aceptación de aspectos emocionales de los problemas, se muestra también por la cantidad de personas - que buscan los servicios psicológicos y psiquiátricos. También puede notarse

en el énfasis que en los planes de estudio de universidades y seminarios se da a la comprensión de la naturaleza emocional del hombre.

### ASPECTOS ESPIRITUALES DE LOS PROBLEMAS .

Es importante considerar los aspectos espirituales del ajuste humano, ya que el hombre es un ser espiritual. Y puesto que muchos problemas tienen causas espirituales, por lo tanto tienen soluciones espirituales.

La vida por tanto, es un proceso de desarrollo y mantenimiento de un adecuado nivel de ajustes físico, emocional y espiritual. Cada día se pasa por experiencias que pueden amenazar el bienestar de la persona en cada uno de éstos aspectos. El ajuste sano es el grado en que uno logra resolver bien esas tensiones.

Los tres aspectos anteriores están íntimamente relacionados entre sí y funcionan equilibradamente de acuerdo con la edad de cada individuo. Cuando alguno de ellos falla, el individuo comienza con problemas de conducta, siendo uno de ellos, las personas en estado antisocial resultando de esto la delincuencia juvenil que explicaré en los capítulos siguientes.

## C A P I T U L O     I I

### A. DELINCUENCIA.

#### Definición y Concepto:

Denomínase en general delincuencia, a la conducta antisocial del hombre reprimida por la Ley Penal. Esta definición del vocablo como expresión de un fenómeno social, si bien desde el punto de vista técnicamente jurídico, delincuente es quien realiza un acto previsto y sancionado por la norma penal, desde el modo de conceptuar de la sociedad puede no serlo. El sentido antisocial de la conducta humana no está determinado con exactitud por su mera juridicidad, pues si así fuese, tendría que incluirse en el concepto de delincuencia, las acciones meramente culposas o las que como algunos delitos políticos; el duelo, delitos de prensa, Etc., pueden reconocer un profundo fundamento moral.

Para que quede integrado el sentido antisocial de un acto, es necesario, que ese acto además de constituir una ilicitud, constituya también una transgresión teleológica a los principios morales que ordenan la coexistencia asociada del hombre.

Esta doble relevancia jurídica y moral es fundamental para la caracterización de la delincuencia como un fenómeno social, y en este sentido el vocablo se refiere a la conducta ilícita del individuo derivada de su inadaptación a los principios éticos instituidos por la sociedad.

### La Delincuencia como un Fenómeno Social:

Etiología: Todo ordenamiento jurídico, aún el rudimentario de las costumbres primitivas, tienden a crear un estado socialmente deseable en un momento histórico dado. La delincuencia divide con modalidades diversas el equilibrio que aquel estado presupone; ya como consecuencia de sus trastornos psíquicos, ya por influjo de sus naturales tendencias, ya por la adquisición de hábitos y costumbres, ya en fin de carecer del sentido intersubjetivo de la vida misma, el individuo social obra a veces anteponiendo la satisfacción inmediata de sus impulsos o la realización unilateral de sus propios fines a las inhibiciones impuestas por los requerimientos de la sociedad: Pero en virtud de un axioma irreductible, todo acto antisocial genera una reacción que gira todo el derecho punitivo, que desde sus primeras manifestaciones en los pueblos primitivos hasta los complejos sistemas sociales de los códigos contemporáneos; aún cuando la evolución de la reacción defensiva individual hacia los sistemas jurídicos penales de la actualidad, no ha seguido una línea homogénea, se advierte que las funciones de defensa y prevención de la delincuencia acusan a medida que crece la experiencia legisladora un mayor coeficiente de socialización.

No existen principios inmutables y absolutos para caracterizar a la delincuencia através de los actos delictuosos, tanto la calificación legal de esos actos como sus características, fluctúan y se modifican con el correr del tiempo y difieren aún en la misma época si se les considera en relación a ordenamientos jurídicos distintos.

Pero no es posible hablar de delincuencia como conducta antisocial cuando se correlaciona el concepto con el sentido de las normas jurídicas penales establecidas, como la expresión de una serie de exigencias y limitaciones impuestas por el querer social al albedrío individual en una comunidad y en una época determinada.

El acto delictivo es fundamentalmente la resultante de una personalidad humana en la que inciden complejos factores criminógenos, de ahí que la primordial tarea del investigador criminalista, sea la de tratar de determinar los procesos causales de la delincuencia.

Mientras unas tendencias trataron de individualizar esas causas en el delincuente mismo, otros en oposición, pretendieron encontrarlas en la influencia ambiental; y sobre las bases de ambas tesis extremas, se han constituido notables teorías intermedias.

Cesar Lombroso, verdadero creador de la Escuela Antropológica, estableció en sus primeras investigaciones como causa fundamental de la criminalidad, la existencia de estigmas hereditarios y caracteres somáticos, de di ni do s en el homos-delinques ; sostuvo pues la necesidad de concentrar el estudio de la etiología criminal, en la persona del delincuente a quien individualizó como una peculiar especie humana o mas precisamente como un tipo antropológico. Este tipo específico es dentro de la concepción lombrosiana, con g é n i to y por tanto determinable por sus características biopsíquicas y anató m i cas.

El delincuente nato , caracterizase, dentro de la tesis lombrosiana, por la misma ausencia de sentimientos éticos que advierte en el loco -

moral con bases epilépticas. La concepción epilotoide adquiere pues para Lombroso, un papel prominente en la etiología criminal; Empero a ésta teoría un tanto rigurosa y unilateral fué posteriormente modificada en el sentido de reconocerse la influencia que sobre la personalidad del delincuente, ejercen algunas intoxicaciones como las alcohólicas, algunos hábitos adquiridos y traumatismos sobrevinientes en los centros nerviosos superiores.

El individuo así estigmatizado tiene el concepto de la escuela antropológica; el carácter específico de delincuente mas su exteriorización como tal, puede no manifestarse nunca. La vida social con la multiplicidad de sus formas y circunstancias es la que habrá de proporcionarle la situación fáctica desencadenante del delito.

Junto al delincuente nato, Lombroso admitió la existencia de otras formas típicas de delincuentes, tales como los Habituales, Locos, Pasionales Ocasionales y los determinados Criminaloides. Pero ha de entenderse que a través de sus investigaciones, ha establecido la existencia de razgos diferenciales entre ellos, constituyendo una variada gama tipológica; Las diferencias más notables fueron quizá las establecidas entre el delincuente nato y el ocasional. Aquel es un perverso equiparable como dijimos al loco moral, cuya capacidad psico-afectiva, encuéntrase profundamente perturbada. Este que no es mas que un pseudo-delincuente, es un individuo normal en cuya psique, no se advierten síntomas de degeneración o de epilepsia.

La tesis de la Escuela Antropológica ofrece al análisis, notables lagunas ya que en sus inicios, comenzó por individualizar casi en modo

exclusivo la causalidad del delito en factores psico-físicos individuales.

La constitución de un específico tipo antropológico como la concepción puramente biológica del delito, han dado lugar a incesantes controversias ; destacanse entre éstas las sostenidas en Italia por Romagnosi, Ferri, Germelli, Topinar ; En Francia por Lacasagne, en Alemania por Naker, Baer, Somer y Bon List.

Muchas de éstas críticas en su propósito de constituir un sistema original, han exagerado los defectos y lagunas de las tesis Lombrosianas, detractando la tendencia exclusivamente antropológica, que ésta tuvo al nacer y dando a los factores sociales un valor a veces exclusivo.

En contraposición con la Escuela Antropológica ; ha surgido también en Italia la denominada : Escuela Sociológica ; ésta orientó sus investigaciones, partiendo del supuesto de que la causalidad criminal radica fundamentalmente en factores ambientales, aunque mas tarde debió reconocer la relevancia que adquieren los antecedentes psico-físicos individuales.

Enrique Ferri confirió a la llamada sociología criminal, una extensión extraordinaria, agrupando en sus estudios todas las disciplinas criminológicas, incluso el mismo derecho penal.

Delincuente .

Concepto General : Podemos decir que delincuente, es la persona que ha cometido un delito.

Delito : Es delito, toda acción u omisión penada por la ley .



B. PUNTO DE VISTA JURIDICO .

Desde el punto de vista jurídico, el delincuente puede ser considerado a los efectos de su clasificación, bajo dos aspectos principales :

I- Según su actuación delictiva ; siendo activa cuando es el actor directo del delito y siendo simplemente cómplice en los otros casos cuando coopera en el hecho en forma mas o menos secundaria.

2- Según el número de delitos cometidos através del tiempo ; siendo delincuente primario, cuando solamente ha cometido un delito, siendo reincidente cuando ha cometido más de un delito, y siendo delincuente habitual cuando ha cometido muchos delitos y cuando su vida se desenvuelve dentro de esa tónica.

### C. ORIGENES PSICOLOGICOS DE LOS ACTOS DELICTIVOS .

En primer lugar podemos hablar de una conducta delincuente -- Normal u Ocasional . Es probable que todo niño de seis o siete años robe alguna vez para experimentar, de la cartera de su madre. Esto no es grave, y en general se supera sin necesidad de medidas especiales. En las pandillas, particularmente en las masculinas, se cometen travesuras que a menudo asumen un carácter superficialmente delictivo. Además, se supone que los varones deben tener algunas peleas callejeras para probar su temple. Estas manifestaciones tampoco son serias, y la mayoría de los niños adquieren sus propios controles e inhibiciones sin que se requiera ninguna acción de las autoridades.

En el segundo lugar, está la que podríamos llamar delincuencia -- Subcultural ( a veces denominada socializada ). Es la más común después de la delincuencia normal. Es característica del niño de clase baja, que crece -- dentro de una cultura delincuente ya establecida en su propia sociedad, o que se vuelve hacia ella cuando se siente detenido o rechazado por las clases sociales. Es primordialmente una delincuencia de pandilla, aunque puede ser el terreno de cultivo de una criminalidad individual ulterior. Lo importante respecto de -- la delincuencia subcultural, es que desde el punto de vista jurídico no es delincuencia en modo alguno. Sólo es delincuencia en términos de los usos de dichas -- clases, en la cual no es habitual. El miembro de una pandilla se conduce de -- modos sancionados por la cultura a la que pertenece, y no es frecuente que se --

sienta culpable. En realidad, es más probable que se sienta culpable por una infracción a los usos de la pandilla que por cualquier acto delictivo que realice.

En la medida en que se practica en pandilla, la delincuencia sub-cultural es más masculina que femenina. Existen no obstante pandillas rivales de niñas. Además las niñas pueden ser aceptadas por pandillas masculinas en las que pueden desempeñar el papel de reina o el de secuaz. Pero la mayor parte de la delincuencia femenina, incluyendo la delincuencia sexual, suele ser del tipo neurótico, o bien la de "acting out", que describimos a continuación.

En tercer lugar está la delincuencia neurótica. Con frecuencia un niño que se siente aislado roba a los padres (o a una maestra). Ese robo es en general simbólico: Al niño no le interesa el dinero en cuanto a tal (hasta es posible que lo tiren, lo pierda o que olvide que hizo con él); en realidad lo que roba es el amor que siente que sus padres le niegan. O bien roba como un modo inconsciente de castigar a sus padres por no amarlo.

Tal vez robe de tal manera que se lo descubra, como si buscara un castigo para aliviar algún sentimiento inconsciente de culpa. En algunos casos, el niño utiliza el dinero robado para lograr el favor de sus coetáneos, un prestigio que de otro modo se le negaría. Evidentemente, la delincuencia neurótica no requiere castigo sino tratamiento. Pero para evitar confusiones, digamos que la delincuencia neurótica no es una neurosis, un estado de conflicto interno que inhibe la acción y se expresa en síntomas particulares tales como ansiedad difusa, rituales compulsivos o afecciones somáticas. Llamamos neuró

tica a esta delincuencia porque es una expresión directa de una necesidad o un deseo no formulado.

El cuarto tipo de delincuencia, la delincuencia de "acting Out", en la que el individuo expresa libremente sus impulsos, especialmente los hostiles, tiene algo en comun con todos los demás. El término "acting out" se refiere a un libre, deliverado y a veces amiguo abandono de los impulsos, particularmente a los agresivos, pero también a los que se traducen en otros tipos de delincuencia, por ejemplo el bandalismo. Se trata esencialmente de una forma de rebelión. Como la delincuencia sub-cultural, esta puede estar dirigida más o menos conscientemente contra la moralidad de clase media. A diferencia de aquella, puede ser una empresa individual que no necesita la sanción de un grupo. Además, el delincuente de este tipo puede provenir de la clase media o de la clase alta; puede estar motivado por la hostilidad contra el mundo adulto, en general, o contra sus padres en particular o por el simple hastío. Como la delincuencia neurótica, la delincuencia de "acting out" suele expresar necesidades no formuladas que no tienen relación alguna con los actos cometidos. En común, con la conducta psicopática que describiremos luego, esta delincuencia puede entrañar una brutal indiferencia a los sentimientos de otras personas. Pero a diferencia del psicópata, para quien los sentimientos de los demás sencillamente no cuentan, este tipo de delincuente puede infligir un dolor deliveradamente y conscientemente, aunque no se percate del motivo o se mueva como en estado de trance en su furia destructora. Puede ser un individuo relativamente bien dotado y fuerte, preso en una red de resentimien

tos y anhelos e impulsos desorganizados, que necesita ayuda para encontrar el modo de emplear sus talentos de manera socialmente constructiva.

Finalmente, el quinto tipo de delincuencia es la psicopática. Sus orígenes pueden estar en la primera infancia. Algunos autores hablan aún de una personalidad psicopática constitucional (ésto es, hereditaria o congénita). Parece haber acuerdo actualmente en que la psicopatía traduce una deficiencia del proceso de identificación básica que tiene lugar en los primeros cinco años de la vida, de modo que el individuo llega a ser incapaz de abrigar genuinos sentimientos hacia los demás. Esa deficiencia puede atribuirse en algunos casos a la quiebra de la relaciones familiares normales. Pero hay que destacar que el psicópata tiene una personalidad esencialmente intacta, si bien no ha establecido fuertes lazos afectivos con la realidad. Es característica su indiferencia emotiva, especialmente respecto de acciones que conmovían profundamente al individuo normal. Prácticamente carece de conciencia o super yo, aunque profesa adhesión a los valores aceptados y pueda hablar elocuentemente de ellos. Hace promesas y expresa resoluciones con volubilidad, mientras vacía el bolsillo de la persona con quien habla. Es profundamente egocéntrico, y es posible que nunca se percate de su responsabilidad cuando las cosas salen mal. La inteligencia del psicópata está dentro de la gama normal, pero su pensamiento es esencialmente superficial. Pese a su capacidad de aprender cosas, no aprovecha las lecciones que le ofrece la experiencia de modo que su conducta esta desvinculada de lo que sabe abstractamente. En realidad no sólo parece indiferente a las consecuencias que puede tener lo que hace para otras personas, sino que tampoco le preocupan las consecuencias que lo afectarán

a él mismo. Es incurablemente optimista.

El psicópata roba aunque sea seguro que lo descubrirán. Miente aunque no haya razón plausible para mentir. Tal vez se muestre agresivo y hasta asesino -si bien muchos psicópatas no son nada agresivos físicamente- pero hasta su violencia y su sadismo tienen un matiz de superficialidad y ausencia de emoción muy diferente de modo de conducirse de un niño violento. - Hace daño físicamente de un modo tan natural e irreflexivo como miente o roba. Como es capaz de aprender las fórmulas a las que responden los demás, puede manipular a la gente, por lo menos hasta que se hace perceptible la carencia de sentido de sus declaraciones. No se trata de que quiera perjudicar a los demás, sino de que las necesidades y deseos de otras personas no tienen realidad para él. Sus propias necesidades y sus propios deseos son supremos y absolutos. Dado que es normalmente inteligente, puede elaborar complejos planes para conseguir lo que quiere, pero es probable que su pensamiento se extravíe, pues no toma adecuadamente en cuenta las perspectivas de los demás, y que sus designios se vean frustrados. De los niños psicópatas sale la mayor parte de la población delincuente adulta, pero no todos ellos terminan en la delincuencia. Algunos se convierten simplemente en personas desagradables que explotan y traicionan a sus familias y a sus amigos, pero se mantienen dentro de la ley. Otros vivirán a la deriva y serán personalidades marginales. Otros lograrán una superficial respetabilidad en un bajo nivel socio-económico. Unos pocos encausando sus talentos en direcciones socialmente aceptables, tendrán éxito en los negocios, pero es dudoso que puedan establecer relaciones perso-

nales satisfactorias. El Político agitador del populacho, el cabecilla de linchamientos, será probablemente un psicópata. Dada la carencia de emociones intensas que caracteriza al psicópata, el castigo no altera su conducta, es un caso muy difícil para la psicoterapia, y no podemos tener muchas esperanzas respecto de los que ya están entre nosotros.

#### D. CONCEPTO DE DELINCUENCIA JUVENIL .

##### Descripción .

Delincuente Juvenil es el menor de edad, dado a conducta antisocial o ilegal. Estos individuos a menudo llamados psicópatas o sociopáticos, no se clasifican ni como neuróticos, ni como psicóticos, pero dan muestra de conductas antisocial, como el robo, prostitución y hasta el homicidio.

Algunos de los síntomas comunes de la Delincuencia Juvenil son:

- Desprecio a las normas y reglamentos
- Falta de dominio propio
- Patrones sexuales desviados
- Incapacidad de escarmentar
- Incapacidad de diferir los placeres inmediatos
- Habilidad para impresionar y explotar a otros
- Relaciones sociales superficiales
- Poco respeto para con la religión
- Habilidad para racionalizar y culpar a otros por la propia conducta
- Conducta incorregible
- Tendencia a mentir
- Frecuencia de lenguaje obsceno
- Deseos de ser importante
- Desprecio por los derechos de propiedad ajenos
- Discrepancia entre el desarrollo de la inteligencia y el de la conciencia.



### La Delincuencia Juvenil como un Mal de Nuestra Epoca.

Podemos decir que actualmente estamos viviendo a nivel nacional y mundial un aumento considerable de menores infractores, inadaptados con problemas emocionales, personalidades deformadas y frustradas, predelinquentes y delincuentes, neuróticos, toxicómanos ("En México, la adicción a las drogas alcanza a estas alturas índices inquietantes. Según encuestas realizadas en 1973, uno de cada siete alumnos de secundaria usa una o más drogas. De éstos aproximadamente el 80% fuman marihuana. El 12% usan barbitúricos o amfetaminas, de los cuales la cuarta parte se les inyecta. El 6.5% se drogan con solvente, tiner y gasolina y el 2.5% restante, consume drogas eróticas y alucinógenas").

Las cárceles y tribunales de menores, aumentan su población; muchos hogares se encuentran con graves situaciones conflictivas; las escuelas de educación media y superior ven mermado el porcentaje de aprovechamiento de los alumnos; los hospitales psiquiátricos son insuficientes para dar curso a los desviados sexuales y a los enfermos mentales; muchos jóvenes (ricos y pobres) tienen cada día una conducta más difícil y anómala, muchas veces incorregible; los periódicos dan información detallada de la enorme ola de violencia irrefrenable que se ha desatado últimamente (disturbios callejeros, robos, etc.); existen niños que rompen faroles, ventanas, roban accesorios de carros, echan abajo señales de tránsito; otros se embriagan o intoxican o se fugan del hogar. Algunos tienen relaciones sexuales prematuras, otros perturban su de-

sempañ escolar o lesionan los intereses de sus condiscípulos através de su conducta infantil aversiva.

#### Muchachas Delincuentes.

Por qué las muchachas son Delincuentes con menos frecuencia que los hombres ?

Existen razones para explicar por qué el delito no es un hábito típicamente femenino. Los hombres están mas tiempo fuera de la casa, frecuentan lugares tales poco favorables para la formación del hombre, principalmente para aquellos que están en crecimiento. Las mujeres en cambio, están educadas para ser mas pasivas y conformistas que los hombres, y por ello es mas probable que apoyen la moralidad y eviten el delito. De los hombres se espera que sean mas activos, que compitan y que provean, y por consiguiente, están mas expuestos a la tentación de no ser honrados.

La mala conducta de los jóvenes, muestra notables características sexuales mucho mas tiempo antes de la edad en que las presiones económicas o incluso las diferencias de fuerzas y agilidad físicas pudieran dar una explicación plausible a ello.

#### Las Chicas Descarriadas .

La pequeña minoría de muchachas que llegan a descarriarse activamente, por lo general presentan problemas más difíciles que los delincuentes juveniles varones, y mas frecuentemente proceden de hogares muy desorganiza-

dos o llenos de conflictos.

Ruth Morris, utilizando datos de Flint Michigan Youth Study, comparó grupos de chicos y chicas delincuentes y no delincuentes. Halló que en extensión considerable, las chicas delincuentes presentaban el mayor índice de hogares deshechos, o de frecuentes riñas y de tensiones, y que con mayor asiduidad, eran de aspecto desaliñado. Los delincuentes masculinos a menudo parecen ser muchachos jactanciosos y exuberantes que gozan de predicamento entre sus compañeros de edad mas rebeldes, pero las chicas descarriadas son mas frecuentemente seres desgraciados. Aún cuando sean admitidas en las pandillas de chicos de manera marginal, las muchachas no encuentran el mismo apoyo de la subcultura delictiva que los chicos puedan encontrar.

Otra gran diferencia aparece en la pubertad. Mientras el muchacho descarriado generalmente se dedica a robar y sólo excepcionalmente a cometer delitos sexuales, la chica descarriada con mayor frecuencia emprende una mala conducta sexual. La promiscuidad de chicas descarriadas sirve de forma afectivamente subversiva de protesta contra las actitudes de los parientes de mas edad. A menudo parece también un modo de buscar el afecto de que carecen en el hogar desgraciado de sus padres.. Algunas de ellas contraen vínculos emocionales tan fuerte como inadecuados.

Las muchachas ladronas son a menudo, pero no siempre, rebeldes sexuales. Las dos formas de comportamiento se hallan quizás influidas por diferentes factores. La Psicóloga Elizabeth O'Kelly, en el estudio de una muestra de muchachas de un reformatorio Ingles, comparó el fondo de ladronas y de

delincuentes sexuales. Mientras ambos procedían en su mayor parte de hogares perturbados, las ladronas habían sufrido mas frecuentemente separación de los padres; en cambio, las delincuentes sexuales con mayor frecuencia tenían relaciones difíciles con padres que eran conyugalmente inestables.

Los metodos de tratar con muchachas descarriadas vienen complicados por el doble patrón para el comportamiento sexual de muchachos y muchachas, adoptado por la sociedad y por los que hacen cumplir la ley. - Permanecer tarde, fuera de la casa en compañía del sexo opuesto y la promiscuidad sexual, real o sospechada, son cosas que se toman mas en serio tratandose de las muchachas, en parte debido al riesgo del embarazo, en partes porque se considera como algo particularmente indecente, que puede conducir a la pérdida de la consideración social y a la prostitución.

## E. LA SITUACION DE LA DELINCUENCIA JUVENIL EN OTROS

### PAISES .

Aún cuando las comparaciones entre las estadísticas criminales de diferentes países se prestan a engaños, es digno de tener en cuenta algunos contrastes evidentes en los comportamientos delictivos de jóvenes referidos a varios lugares distintos. En algunos países tales como Japón, E.U., y Suecia, la culpabilidad criminal y especialmente la de los delincuentes juveniles, ha aumentado rápidamente desde que terminó la segunda guerra mundial. El aumento se ha dejado sentir particularmente en los países de mayor prosperidad, en otros países tales como Inglaterra, ha habido una disminución de las condenas entre los delincuentes juveniles ; inmediatamente después de la guerra o bien a principios del decenio 1951 - 1960, después de lo cual viene enseguida un gran aumento. En muchos países que recientemente experimentaron rápidos cambios socio-económicos (tales como Africa Occidental y los Estados Latino-Americanos ), las estadísticas publicadas sugieren que se ha producido un grave problema de delincuencia donde antes jamás había existido. Algunos casos, pudieron deberse simplemente a la introducción de un registro oficial ; pero por lo menos en los países Sub-Desarrollados que experimentan un rápido crecimiento urbano, los observadores sociales confirman la aparición de nuevas formas de delincuencias en las nuevas ciudades.

En Dinamarca las cifras de delincuencia juvenil ha ido disminuyendo desde que terminó la guerra; En Italia, también han estado disminuyendo hasta hace muy poco tiempo, debido a que ambos países han disfrutado de creciente prosperidad'.

## C A P I T U L O    I I

### FACTORES QUE INTERVIENEN EN LA DELINCUENCIA JUVENIL .

#### A. FACTORES PERSONALES :

Dos grandes categorías pueden emplearse para clasificar el origen de la Delincuencia Juvenil. La primera incluye factores sociales relacionados con el ambiente de la persona. Cuando se prolonga en la edad adulta, ésta clase de conducta se clasifica como reacción disociadora. Estos delincuentes crecen en un ambiente que acepta las actitudes y conductas indeseables. Quienes tienen esos antecedentes, se hallan perturbados en gran parte respecto a la sociedad. De no ser por sus actos antisociales, probablemente no tendrían otros indicios de desequilibrio de la personalidad. No son excesivamente hostiles, pueden formar íntimas relaciones emocionales y cumplen con las normas de su propio ambiente.

La segunda gran clasificación de conducta delincuente, se conoce como reacción antisocial. Los individuos de ésta categoría no han desarrollado necesariamente su conducta inaceptable por vivir en un ambiente moral anormal. Su conducta es síntoma de un mas amplio cuadro de personalidad desequilibrada. Estas personas pueden proceder de hogares de nivel socio-económico superior al promedio y puede que sus padres sean dirigentes en su sociedad. Estos delincuentes han emprendido sus acciones antisociales como resultado de sus sentimientos de hostilidad, su incapacidad para relacionarse con el

prójimo, su responsabilidad y sus características impulsivas. En vez de que su perturbación sea en su mayor parte respecto a la sociedad ( como en la reacción disociadora ), éstos individuos padecen mas graves desequilibrios de la personalidad. A continuación se indican algunos de los factores significativos subyacentes en el desarrollo de la conducta delincuente :

- Falta de Preparación Vocacional :

La adolescencia se caracteriza por el deseo de conocer las propias habilidades y ponerlas en juego. Pero muchos jóvenes no cuentan con el beneficio de la orientación vocacional. Puede que ni los padres ni los maestros comprendan las habilidades específicas del estudiante. En consecuencia, no lo alientan en actividades que le dan aumento de su destreza y satisfacción personal. Como es natural , quien carece del estímulo de alguna clase de trabajo productivo, se desalienta y con frecuencia, para en actividades malsanas.

- Mala Educación Sexual :

Durante la adolescencia, los varones y las señoritas, desarrollan física y sexualmente su organismo con mas rapidez. Experimentan de pronto, nuevos sentimientos y actitudes, y son capaces de proceder sexualmente como adultos. En muchos casos, ni ellos ni ellas han recibido virtualmente educación sexual alguna. En otros casos lo que han aprendido sobre cuestiones sexuales, ha sido todo negativo y maléfico. De sus padres o de otras personas cercanas pueden haber obtenido actitudes inmorales. En todo caso, se ven lanzados a la

vida de jóvenes adultos sin adecuados conceptos y actitudes en cuanto a dominio propio. Sus aventuras en la delincuencia, son a menudo, intentos de obtener conocimiento respecto al sexo. Ello puede conducir a la fornicación, enfermedades venéreas y una multitud de experiencias desmoralizadoras.

- Ocio Mal Aprovechado :

Los adolescentes necesitan distribuir sabiamente su tiempo para sacar el mayor provecho y desarrollar buenos hábitos. Pero a muchos jóvenes no hay quien los guíe y por lo tanto, dedican gran parte de su tiempo a actividades destructivas. Otros se dedican a diversiones inapropiadas para su edad. Hay barrios en que poco o nada se planea para los jóvenes. Se les deja a que por si mismos hallen que hacer. Faltos de actividades constructivas, pueden inventar diversiones que los lleven a delinquir.

- Malas Compañías :

Una de las más poderosas influencias en la vida del joven es la compañía de otros de su edad. Como los adolescentes están ansiosos de amoldarse a un grupo y sentirse aceptados, a veces hacen lo indecible para buscar a quienes han de ser sus amigos. A veces un muchacho y una joven que no han tenido aceptación de sus padres o de otros adultos, traban amistad. Esa camaradería, en ocasiones complíca los problemas de los adolescentes y provoca la peor clase de conducta. En cuanto un joven participa con otros en la delincuencia, alcanza cierto éxito y luego haya difícil apartarse de sus indeseables amigos. Con el correr del tiempo puede que conozca a otros com



pañeros aún peores , que lo lleven a toda una serie de actos delictivos.

- Deterioro Neurológico :

En algunos casos de delincuencia, la disfunción cerebral es factor significativo. Silverman encontró que el 80 % de un grupo de psicópatas delincuentes, tenían ondas cerebrales anormales que aparecían en los electroencefalogramas. Aunque en muchos casos de delincuencia aparecen anomalías cerebrales, parece que rara vez es éste el único factor causativo. Por el contrario, la lesión cerebral es uno entre muchos factores que contribuyen a la formación de las personalidades psicópatas.

- Graves Trastornos Emocionales :

Los estudios sobre los jóvenes desviados , indican que muchos que se han dado a la delincuencia, padecen en realidad de graves trastornos y necesitan largo tratamiento profesional. El hogar y la escuela pueden haber interpretado la conducta del niño, como " rebelde " o " falta de cooperación ". Pero la verdad es que puede haberse encontrado tan fuera de sí, que no podía proceder de otra manera. Sus actos antisociales éran síntomas del trastorno emocional que llevaba oculto. Puesto que su conducta era inaceptable para los adultos que intervenían en su vida, tuvo que buscar a los delincuentes que le brindaran cierto grado de aceptación.

B. FACTORES FAMILIARES :

- Hogares Deshechos :

El clima emocional del hogar del niño, es probablemente el factor mas importante en el desarrollo de la conducta delincuente. Glueck y Glyeck, en una comparación entre 500 pares de jóvenes delincuentes, hallaron que un elevadísimo porcentaje de los delincuentes procedían de hogares rotos por la separación, el divorcio, la muerte o la prolongada ausencia de uno de los padres.

- Conflicto entre los Padres :

Algunos hogares se caracterizan por un alto grado de conflicto entre los padres. Los niños en ése ambiente, suelen hallarse en la tierra de nadie, en donde se cruzan los proyectiles, de lo cual derivan trastornos emocionales. No sólo pierden la confianza en sus padres, sino que a menudo se forjan malas actitudes hacia sí mismos y hacia todos los adultos. Esos muchachos puede que luego busquen fuera del hogar, casi cualquier clase de actividades en pos de experiencias placenteras, o que por lo menos compensen los conflictos del hogar.

- Falta de Disciplina Adecuada :

La disciplina difiere grandemente de un hogar a otro. Pero los hogares que producen delincuentes, suelen tener muy mala disciplina. En algunos casos, el castigo no es consecuente y el niño no logra comprenderlo. Hay otros en que la disciplina falta por completo. El estudio de los jóvenes desviados, revela que en muchos casos no había en casa nadie que se interesara en el niño lo bastante

para que éste hiciera lo que se esperaba de él.

- Padres No Acogedores :

Muchos niños se entregan a actividades malsanas y mas adelante a la violencia, porque en el hogar los han hecho a un lado. En algunos casos, los padres se hallaban tan atribulados, que no podían atender con sentido realista, a las necesidades emocionales de sus hijos. Estos niños crecen con la sensación de que nadie los quiere. En consecuencia, buscan "la calle " para procurarse seguridad.

El rechazamiento de un niño, puede ser activo y pasivo . Algunos padres viven holgadamente, no muestran interes personal en sus hijos, y los rechazan al dejarlos en manos ajenas y entregarse de continuo, a actividades " sociales." El niño interpretaésta falta de camaradería entre él y sus padres, como rechazamiento por parte de éstos, y a veces hará lo indecible por hallar individuos y pandillas que lo acepten.

- Inestabilidad del Hogar :

Algunos hogares se caracterizan por su excesiva inestabilidad. Como se han pasado cambiando de lugar, los niños no llegan a sentirse parte de una sociedad. Para ellos la vida se convierte en continua mudanza, sin oportunidad de echar raíces emocionales en ninguna persona o agrupación. Los niños que se forman en un medio así, suelen no desarrollar el sentido de responsabilidad. Como nunca han sido realmente parte integral de nada, siempre se consideran extraños sin responsabilidad personal. Carentes de fuertes lazos hogareños o sociales, -

dan su adhesión a lo que llegue a parecerles cómodo. Con éstos antecedentes, pueden convertir la irresponsable conducta delincuente en su forma de vida.

- Exceso de Protección de los Padres :

Para desarrollarse normalmente, el niño necesita equilibrio entre el apoyo de los padres y el auto-desarrollo. Cuando los padres cuidan excesivamente a su hijo, le impiden tomar sus propias decisiones y sentirse responsable de las mismas. Tampoco lo dejan que se desarrolle un adecuado concepto de sí mismo. La conducta delincuente, suele ser un reflejo de los instintos del niño por su independencia frustrada. Al sentir que en su hogar no tiene oportunidad para alcanzar la madurez, está dispuesto a entregarse a la conducta inaceptable si es necesario, para desarrollar su sentido de individualidad. Al asociarse con una pandilla y recibir la aprobación de ésta a menudo se vuelve más hostil para con sus padres, que no lo dejan crecer.

- Familias Numerosas :

Las familias con gran número de hijos, contribuyen con un número desproporcionadamente elevado de delincuentes juveniles. El número de miembros de una familia, está muy vinculado a otros factores sociales, sobre todo a la pobreza y al exceso de habitantes de una vivienda.

Ferguson, mostró que los muchachos procedentes de hogares super-habitados, hasta cuatro o más personas por habitación, tenían tres veces más probabilidades de ser delincuentes que los muchachos de casas con menos de dos por habitación.

Si la madre de una familia muy numerosa, no es una ama de casa muy capaz, es probable que los hijos se vean menoscabados física y emocionalmente; las comidas se hacen irregulares, la atención que se les dedica es escasa y la ausencia de ropa limpia o de dinero para la comida pueden ser causa de que no vayan a la escuela. El número de miembros de una familia se relaciona con la pertenencia a una clase social y a filiaciones religiosas; Las familias católicas tienen gran número de hijos con mayor frecuencia que las familias de clase media o protestante.

- Familia Desordenada :

Creadora de innumerables conflictos que deforman la psique de los hijos de acuerdo con su manera de ser, caracterizada por un escepticismo y egoísmo incapáz de comprender la modernidad a que se adaptan sus hijos; teniendo como común denominador éstas familias, la falta de preparación adecuada para ser padre, no sólo en el sentido biológico, sino también emocional, y una educación que les permita desarrollar el sentido de adaptación a la nueva etapa para dialogar y establecer el vínculo espiritual con sus hijos, no sólo para afrontar la discusión, sino también para comprenderlos y guiarlos con su ejemplo y no inducirlos a buscar la compensación afectiva en el mundo exterior, asociándose en grupos mas o menos numerosos llamados pandillas o bandas, que pueden engendrar formas de conducta antisocial.

- Situación Económica :

El factor económico es de suma importancia criminógena, desde muchos -

aspectos. por ejemplo : si los ingresos familiares son insuficientes, los hijos viven sin educación, habitación ni comida apropiada, lo que les crea un sentimiento de desvalorización, determinandose la fuga del hogar y sus consecuencias inmediatas como son la mendicidad y la vagancia o la ocupación del menor en ofnas indeterminadas que los conducen al ambiente callejero, creador de estados peligrosos ; Sin embargo, el factor económico, no sólo actúa desde el aspecto de la miseria, sino que en la delincuencia juvenil , se observa que alcanza su mayor índice en los países mas desarrollados el grado que, a mayor prosperidad económica y abundancia de trabajo, se incrementa la incidencia delictuosa.

establecen nuevas normas de reforzamiento, distintas dimensiones conductuales y nuevas pautas de interacción que eliminan por completo la hostilidad de incorporación del delincuente a la sociedad. Esta determinación múltiple de la conducta de abordar el problema, con un enfoque diferente a los tradicionales.

### C. FACTOR SOCIAL .

La conducta delictuosa, está determinada por un doble juego de los factores ambientales del medio social. El primero consiste en el reforzamiento intermitente que recibe la conducta delictuosa. El delincuente es afortunado en la mayor parte de las ocasiones en que comete un acto prohibido por lo que la proporción de reforzamiento del acto delictuoso es muy elevado. De otra manera no podría explicarse su mantenimiento prolongado. La comunidad, por otra parte, establece consecuencias aversivas demoradas sobre la conducta delictuosa. Este sistema de contingencias aversivas que a lo largo de la historia ha demostrado ser ineficaz en gran escala, provoca la emisión de conductas de evitación por parte del delincuente. A su vez, éstas conductas lo apartan mas aún de las formas de gratificación social de que dispone la comunidad para reforzar los comportamientos ajustados a las normas del grupo. Se establece, de éste modo, el círculo vicioso típico. El sujeto desarrolla una evitación activa de las consecuencias aversivas que la sociedad impone a las conductas que a él le producen mayor utilidad y reforzamiento. Es incapaz de adquirir formas mas adecuadas de reforzamiento social, debido a que su grupo prescribe contingencias impropias para que esto ocurra. El delincuente crea, por consiguiente, su propia comunidad; Se establecen nuevas normas de reforzamiento, distintas dimensiones conductuales y nuevas pautas de interacción que eliminan por completo la hostilidad de incorporación del delincuente a la sociedad. Esta determinación múltiple de la conducta de abordar el problema, con un enfoque diferente a los tradicionales.

El delincuente, desde un punto de vista conductual, muestra un deficit o falta de comportamiento social adecuado, para recibir el reforzamiento del grupo que le permitan renunciar a fuentes prohibidas de gratificación ( la propia conducta delictuosa ). La génesis directa de la conducta delictuosa se encuentra pues, en la incapacidad de la sociedad para procurar contingencias adecuadas que promueban el desarrollo de repertorios que les permitirían el acceso a la fuentes de reforzamiento, sancionadas positivamente por dicha sociedad. El ataque al problema, por consiguiente, debe realizarse interviniendo directamente sobre el ambiente que se ha convertido en un generador de conducta delictuosa ( la sociedad ).

#### ADQUISICION DE LOS MODOS AGRESIVOS DE CONDUCTA .

Las personas no nacen con repertorios prefabricados de conducta agresiva ; deben aprenderlos de una u otra manera. Algunas formas de agresión elementales pueden perfeccionarse en poco tiempo, pero las actividades de índole mas agresivo, exige el dominio de destrezas difíciles, que a su vez requieren de extenso aprendizaje. Las personas pueden adquirir estilos agresivos de conducta, ya sea por observación de modelos o por la experiencia directa del combate.

Pero los nuevos modos de conducta no se forman únicamente a través de la experiencia directa u observada. La estructura biológica impone límites a los tipos de respuestas agresivas, que pueden perfeccionarse y la dotación genética influye en la rapidéz a la que progresa el aprendizaje.



#### A. Aprendizaje por Observación:

La conducta de las personas, son aprendidas por Observación, - sea deliberada o inadvertidamente, a través de la influencia del ejemplo. Con la observación de las acciones de otros, se forma en uno la idea de la manera como puede ejecutarse la conducta, y en ocasiones posteriores, la representación, sirve de guía para la acción.

Por varias razones, la exposición a modelos agresivos, no asegura automáticamente el aprendizaje por observación. En primer lugar, algunas personas no sacan gran provecho del ejemplo porque no observan los rasgos esenciales de la conducta del modelo. En segundo lugar, la observación de la conducta de un modelo, no influirá mucho en las personas si estas se olvidan del observado. Las influencias del modelamiento pasado, alcanzan algun grado de permanencia, cuando pueden representarse a manera de imágenes, - palabras o cualquiera otra forma simbólica. El ensayo mental, constituye otra manera de retener lo que ha sido aprendido por observación.

En una sociedad moderna hay tres fuentes principales de conducta agresiva que reciben atención en grados variables:

##### - Las Influencias Familiares.

Fuente preeminente de la agresión es la modelada y reforzada por los - - miembros de la familia. Los investigadores que han estudiado las determinantes familiares de la agresión antisocial, informan que hay una incidencia mucho

de modelamiento agresivo familiar en el caso de muchachos delincuentes, que de muchachos normales. Otra prueba de que la violencia familiar engendra - estilos violentos de conducta, se haya en las semejanzas que se dan en las - prácticas de abuso para con los niños a través de varias generaciones.

- Las Influencias Sub-Culturales.

Si bien las influencias familiares desempeñan un papel muy importante al conferirle dirección al desarrollo social, la familia está inextricablemente unida a otros sistemas sociales. La sub-cultura en que reside una persona y con la cual tiene contactos repetidos, constituye otra importante fuente de agresión. No es nada sorprendente que las tasas más elevadas de conducta agresiva, se encuentren en medios en donde abundan los modelos agresivos y en donde se - considera que la agresividad es un atributo muy valioso.

- Modelamiento Simbólico.

La tercera fuente de conducta agresiva, radica en el modelamiento simbólico que proporcionan los medios de comunicación masiva, especialmente la televisión, tanto por su indiscutible predominio, como por lo vívidamente que retrata los acontecimientos. El advenimiento de la televisión, expandió la clase de modelos al alcance de los niños en desarrollo. Mientras que sus progenitores, especialmente los de los hogares de la clase media, tenían oportunidades limitadas de observar agresiones brutales, los niños modernos han presenciado innumerables apuñalamientos, golpizas, asaltos, Etc., y formas menos -- gráficas pero igualmente destructivas de crueldad, antes de alcanzar la edad -

para asistir al kinder.

La influencia del modelamiento simbólico es más notable en el moldeo y propagación de la agresión colectiva. El contagio social de nuevos estilos y tácticas de agresión se conforma a un patrón que caracteriza a los cambios transitorios de muchos otros tipos de actividades que también se propagan por contagio. La conducta nueva se inicia con un ejemplo preeminente; se propaga de manera rápida como enfermedad contagiosa; se adopta ampliamente y luego se descarta en favor de una forma nueva que sigue un curso similar.

Ejemplos de modelamiento simbólico son la piratería, secuestro de alguna persona importante, Etc.

#### B. Aprendizaje por Experiencia Directa.

En reciente estudio realizado, se ilustró la manera como niños pasivos pueden ser convertidos en agresivos, mediante un proceso en el que desempeñan el papel de víctimas y posteriormente contratacan con resultados exitosos. Los niños pasivos que una y otra vez eran víctimas y cuyos contrataques a menudo resultaban eficaces cuando los oponentes no lo eran; no solamente incrementaron la eficacia de la conducta de luchar a la defensiva, sino que, finalmente comenzaron a iniciar por sí mismos los ataques. Por otra parte, los niños pasivos que rara vez eran maltratados porque evitaban a los demás y los que hacían contrataques ineficaces, conservaron sus conductas sumisas.

Las influencias del modelamiento y del reforzamiento operan --

conjuntamente en el aprendizaje social de la agresión en la vida diaria.

Los estilos de agresión son aprendidos en gran parte por observación y posteriormente perfeccionados a través de la práctica reforzada.

#### INSTIGADORES DE LA AGRESION:

Una teoría debe explicar no únicamente la manera como se adquieren los patrones de agresión, sino también la forma en que se activan y canalizan. La mayor parte de los acontecimientos que hacen que la gente agrede, como son: Amenazas, insultos, tratamientos injustos, Etc., adquieren esta capacidad de activación, no por la notación genética del individuo, sino a través de experiencias y aprendizaje. La gente aprende a detestar y a atacar a cierto tipo de individuos. Tal aprendizaje con aquellos o bien en experiencias simbólicas y vicarias que suscitan odio; son los estímulos que también llegan a desempeñar funciones de encauzar la agresión asociándose con las consecuencias de respuestas diferentes.

#### INFLUENCIAS DEL MODELAMIENTO:

Una gran parte de la conducta humana está bajo el control de estímulos de modelamiento. Por consiguiente una manera eficaz de que la gente sea inducida a agredir, consiste en que haya otros que lo hagan.

Los resultados de gran número de estudios de laboratorio mues

tran generalmente que así los niños como los adultos realizan más ataques después de ver que otros actúan agresivamente, que cuando no se exponen a otros modelos agresivos.

La teoría del aprendizaje social distingue un proceso mediante el cual la influencia del modelamiento, activa la conducta agresiva. Un modo de operación se dá en razón de la función discriminativa de las acciones modeladas. En muchos casos, conducirse como los demás es satisfactorio porque los modos prevaletientes han dado prueba de ser más funcionales, al paso que otros cursos de acción son menos eficaces e incluso podrían ser desaprobados. Por consiguiente, a través de la asociación con reforzamientos pasados, los actos modelados terminan por servir de indicios informativos para que otros se conduzcan de modo similar.

### C A P I T U L O    I I I

#### LA DELINCUENCIA JUVENIL EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SON.

##### A. ESTUDIO DE LOS DELITOS JUVENILES MAS COMUNES:

El estudio realizado sobre la delincuencia juvenil, lo hice en base de expedientes de Menores Infractores, los cuales se encuentran internados en la Escuela de Orientación para Menores.

En dicho estudio encontré los delitos más comunes registrados - en Hermosillo, Sonora, siendo el robo el de mayor incidencia.

A continuación señalaré las causas principales que lo originan:

##### ROBO:

Personas de todas edades roban, pero el robo es más corriente en los niños y adolescentes. Algunos en la niñez robaron, muchos adoptaron nuevos patrones de conducta al llegar a adultos, dejando de apoderarse de lo ajeno; hay otros que han sido ladrones toda su vida.

Entre las más corrientes causas del robo están las siguientes:

##### - Satisfacer Necesidades de la Vida:

Hay casos en que niños y adultos carecen de suficiente alimento o vestido - para satisfacer sus necesidades básicas; roban, entonces, para evitar el sufri-

miento. Esto es especialmente cierto en los individuos de bajo nivel económico. Tras adquirir pericia en el urto, van ampliando su interés por lo ajeno y a veces se adueñan de objetos que realmente no necesitan.

- Falta de Normas Morales:

A su llegada al mundo, el niño no distingue entre lo suyo y lo ajeno. Pero conforme crece y se desarrolla, padres y maestros le ayudan a reconocer lo que le pertenece, en contraste con lo ajeno. En condiciones normales, el niño llega gradualmente a comprender el derecho de propiedad y está contento de trabajar para obtener lo que le hace falta o darse por satisfecho con lo que tiene. Pero hay niños a quienes no se les ha enseñado que es malo robar. En algunos casos, en su casa observan un continuo patrón de urto. Como sus padres roban, la conciencia de esos niños poco o nada les reprocha.

- Deseos de Obtener Prestigio y Amigos:

Se puede robar para obtener prestigio o para rodearse de amigos. Al obtener dinero adicional para comprar ciertos objetos, la persona puede creer que ha subido de categoría y que los demás lo admirarán. Un adolescente por ejemplo: Puede urtar un vestido nuevo con la esperanza de deslumbrar a sus conocidos. Un niño puede urtar dulces, dinero, chicles o juguetes y dárselos a otros niños, esperando ganarse su amistad.

- Desahogar la Hostilidad:

Un individuo puede robar como esfuerzo por desquitarse de la persona a -

quien le roba o para dar salida al odio que siente contra otra persona totalmente diferente o contra la sociedad. No es necesario que robe a su presunto ofensor para desahogarse de sus fuertes sentimientos hostiles. Si un niño por ejemplo, siente que sus padres lo han maltratado, puede que se sienta justificado para robar algo de una tienda. Su nueva posesión y el placer que ésta le proporciona, son compensación suficiente (piensa él) por la injusticia a mano de sus padres. Los delincuentes empedernidos a veces se sienten impulsados al robo por injusticia de que se juzgan víctimas. Estos sentimientos pueden existir en nivel consciente o inconscientemente.

- Participación en Pandillas:

El estudio de las pandillas de adolescentes demuestra, que algunos de sus miembros roban presionados por sus jefes. Otros por el prestigio que en su opinión les da eso ante el grupo. Otros creen que el robo colectivo no es personal y en consecuencia no es inmoral si se realiza para la pandilla o con ella. Aunque una persona así no robaría (por cuenta propia), no se considera así misma responsable si roba en relación con un grupo organizado.



ESCUELA DE ORIENTACION PARA MENORES

Hermosillo, Sonora.

(100% sobre 70 casos)

DELITO :	NUMERO CASOS :	POR-CIENTO :
Robo	40	57.14
Medida Tutelar	23	32.85
Delitos contra la Salud	4	5.72
Daños Cerebrales	2	2.86
Vagancia	1	1.43
	70	100.00

INCIDENCIA DELICTIVA DEL MENOR .

Ciclo 1974 - 1975

B. SITUACION ACTUAL DE LA ESCUELA DE ORIENTACION PARA MENORES.

Esta escuela cuenta actualmente con cerca de 70 muchachos entre las edades de 8 a 16 años; en casos muy especiales son aceptados de mayor edad.

La mayor parte están internados por el delito de robos de artículos fáciles de ser vendidos para ganar dinero: Como chicles, shinola, dulces, Etc.. En algunos casos estos muchachos se encuentran respaldados por sus padres o familiares y no cooperan para su rehabilitación, sino al contrario, los perjudican y hacen que en un momento dado, roben artículos de mayor valor que impliquen un castigo más severo.

Desgraciadamente la escuela no puede atender en la actualidad los problemas del joven delincuente por carecer de presupuesto. No se están aplicando tratamientos a los muchachos de acuerdo al delito cometido por éste. Cada quien dentro de la escuela se dedica al trabajo que desee: barbería, zapatería, agricultura, deporte; actividades que no se consideran como tratamiento por lo deficiente que se encuentran, careciendo la mayor parte del tiempo de material.

Cuentan con enseñanza primaria a la cual asiste el que quiere, es voluntaria; aquél que ingresó a la escuela habiendo terminado la enseñanza primaria, puede ingresar de nuevo si lo desea o si nó, pasará el tiempo dentro de la escuela en una ociosidad completa.

rios penales son los mejores centros de entrenamiento criminal existentes y las escuelas de orientación para menores no son la excepción del caso.

Su reestructuración funcional, al mismo tiempo que fomentaría la rehabilitación de los reclusos, terminaría con una de las fuentes más importantes

Cuentan también con servicio médico de planta, que en realidad es poco, pues hay quienes necesitan servicios médicos psicológicos y psiquiátricos y son desatendidos, encontrándose que pueda existir muchachos con lesiones cerebrales que sea el origen de su delincuencia y no sean tratados correctamente.

Orientación para Menores no es propiamente una cárcel para los muchachos, es un lugar hecho especialmente para todo aquel que no ha podido adaptarse a la sociedad, debido a una serie de factores que se lo impidan tales como: pobreza, poca atención y cariño, padres divorciados, familia numerosa, etc., creciendo con una inseguridad de sí mismos, acomplejados, desiosos de ser comprendidos y amados; el muchacho en estas circunstancias se vuelve introvertido, agresivo y negativo.

Se ha querido que la escuela sea un lugar donde el muchacho aislado del ambiente que tanto daño le causó se encuentre asimismo siendo orientado para que en lo futuro pueda valerse por sí solo y conseguir éxito en la vida.

En años atrás contaban con el servicio tan importante de la Trabajadora Social, quien coordinando los trabajos con el Director, podían ayudar al muchacho en su tratamiento.

C. REFORMAS POSIBLES QUE CUMPLAN CON LAS NECESIDADES DEL MENOR EN LA ESCUELA DE ORIENTACION PARA MENORES.

En toda tesis se tiende a aportar posibles soluciones a los problemas de la sociedad; en este caso, especifico a la delincuencia juvenil, a la cual me voy a referir en especial.

Debo ahora considerar la estrategia global más adecuada para afrontar el problema de la conducta delictuosa. Se destacan dos formas de abordar su solución. Una de alcances limitados, mediante el diseño de ambientes prostéticos. En este caso, se toma a los sujetos que muestran conductas delictuosas, y se les somete a un reentrenamiento, en condiciones óptimas, en un ambiente planeado exprofeso con este propósito. El número de sujetos y de problemas que pueden abarcarse con este tipo de solución, es demasiado limitado y sumamente costoso a la larga. Es evidente que, a pesar de éllo, este método es aplicable a las Instituciones Penales, Cárceles y Reformatorios existentes. El objetivo sería reprogramar su funcionamiento - convirtiendo a las instituciones tradicionales, de tipo reclusorio, en centros de rehabilitación conductual cuidadosamente diseñados y con un personal adiestrado en el uso y manejo de contingencias. En la actualidad, los reclusorios penales son los mejores centros de entrenamiento criminal existentes y las escuelas de orientación para menores no son la excepción del caso. Su reestructuración funcional, al mismo tiempo que fomentaría la rehabilitación de los reclusos, terminaría con una de las fuentes más importantes de mantenimiento de la conducta delictuosa.

social del muchacho, pueda deberse a algún padecimiento que haya afectado al cerebro; a trumas en la niñez o a alguna enfermedad congénita. Por esto es importante contar con éstos servicios y así aplicar los tratamientos correspondiente a cada caso.

Se puede hablar de reformas para el mejoramiento de escuelas, pero no todas pueden ser aplicadas en la misma forma debido a que cada uno cuenta con sus propias necesidades: a mi criterio las necesidades de la Escuela de Orientación para Menores en Hermosillo son:

- Personal Adecuado :

Es el factor más importante para que funcione correctamente. Por la naturaleza de ésta escuela es necesario seleccionarlo debidamente, que conozcan las funciones y necesidades y que el trabajo a desarrollar, esté coordinado por el Director, Trabajadora Social, Médicos Especialistas, con el fin de facilitar el plan de trabajo.

- Preparación del Personal de Orientación Para Menores :

Para la preparación del personal que tendrá a su cargo ésta escuela, es necesario que se impartan cursos especiales, conferencias o seminarios que los instruyan sobre el tratamiento que se debe de dar a los jóvenes.

- Servicio Médico Especializado :

Existe la necesidad de contar con un grupo completo de médicos : psicólogos, psiquiatras y médico general, ya que el origen de esa conducta antisocial del muchacho, pueda deberse a algún padecimiento que haya afectado al cerebro; a trumas en la niñez o a alguna enfermedad congénita. Por esto es importante contar con éstos servicios y así aplicar los tratamientos correspondiente a cada caso.

- Actividades Deportivas :

A este tipo de muchachos se les tiene que llenar su tiempo, de actividades que les beneficien. Es aconsejable fomentar el deporte, para mantenerlos con la mente ocupada, evitando de esta forma posibles tentaciones; además el deporte estimula la buena ciudadanía, fomentando el buen comportamiento e ideales de conducta para los débiles; además inculca el sentido de cooperación y ayuda.

Los deportes que podrían practicar dentro de la escuela serían football, basquetball, softball, baseball y volleyball; organizándoles también campeonatos interescolares para que el muchacho tenga contacto con otros.

- Actividades Culturales:

El niño debe participar invariablemente dentro de la escuela de OPM en una serie de actos culturales, principalmente en mesas redondas, concursos donde se reúnen estimables valores que provoquen agitación y entusiasmo, - dando oportunidad a una reacción favorable para la superación individual. La Trabajadora Social, en este tipo de actividades podría observar detenidamente a cada uno de los participantes de donde obtendrá datos para cada tratamiento.

Las actividades culturales son un balance estimativo de procedimientos, son una escuela de Civismo. La organización, programas de participantes y la realización, dan innegables enseñanzas cívicas, de honradez, comportamiento, control, etc.

- Terapia Ocupacional :

Otro tipo de actividades sería trabajos en talleres provistos de materia prima, con el fin de que el joven aproveche el tiempo constructivamente en sus ratos libres, y al mismo tiempo se conseguiría que una vez saliendo de la escuela, cuente con medios para valerse a sí mismo.

- Reanudar el Trabajo Social :

Se ha visto que el no contar con los servicios de la Trabajadora Social en la Escuela de Orientación para Menores, ha tenido como consecuencia la carencia de investigaciones tan útiles que facilitarían el tratamiento de los jóvenes.

- Juntas de Padres de Familia:

Sería tan beneficioso que la Escuela contara con la colaboración de los padres de familia para la rehabilitación del menor, pues de lo contrario, todo lo ganado dentro de la escuela, se vendría abajo sin la cooperación de éstos. Para orientar a los padres de estos muchachos, se harían Juntas en donde se iría viendo diversas formas de cooperación por parte de ellos en cada caso; si hubiera necesidad de Juntas individuales, resultaría igualmente beneficioso.

## C A P I T U L O    I V

### OBJETIVOS DEL ESTUDIO REALIZADO POR LA TRABAJADORA SOCIAL

Desde el punto de la Trabajadora Social, parece necesario ayudar a los niños y adolescentes a evitar la conducta antisocial; lo mismo si son llevados ante un tribunal, que si no lo son, o si se les declara delincuentes o no. El Trabajo Social ayuda a los jovenes en sus esfuerzos por obedecer las reglas de conducta social que requieren la tradición o la ley. Estos esfuerzos incluyen el fomento de actitudes sociales y de formas de conducta que no están necesariamente representadas en obligaciones legales. Por lo tanto, la protección juvenil en el Trabajo Social, se preocupa de los niños y jóvenes inadap- tados cuya delincuencia los hace comparecer ante la ley, pero también de á- quellos que si bien no violan las leyes, resultan difíciles de educar en la fami- lia o ponen en peligro a otros en la escuela o en la calle.

El objetivo más directo del estudio social, es facilitatar a las auto- ridades información de su cliente. La Trabajadora Social debe saber qué ti- por de información presentar y cómo obtenerla. En el tratamiento social de - un delincuente, este estudio es sólo una primera etapa que sirve para preparar las siguientes, de tal forma que la Trabajadora Social, aún dedicándose a a- quel preferentemente, debe perseguir también otros objetivos:



- Recoger los Datos que Precisan las Autoridades:

La Trabajadora Social tiene que recoger los datos e informes concretos - que a su criterio considere útiles a las autoridades, garantizando en lo posible su exactitud. La información obtenida, en ningún caso hará referencia a los hechos por los que el delincuente inculcado, puesto que no se pretende demostrar su culpabilidad o su inocencia, ni se trata de recoger datos sobre el delito; nada de esto incumbe directamente a la Trabajadora Social. Sin embargo, debe esforzarse en entender la personalidad de su cliente intentando conocer sus puntos fuertes y débiles, sin olvidar que "el todo es mayor que la suma de las partes". De toda la información obtenida, la Trabajadora Social, seleccionará los datos que le permitan el éxito de un tratamiento del método del caso.

Con el mismo objetivo la Trabajadora Social, analiza el medio ambiente - en que se ha desenvuelto su cliente. Cuando en la medida de lo posible, ha logrado aislar los factores que han conducido al interesado a la delincuencia y ha intentado determinar la posibilidad y el modo de influir en ellos, la Trabajadora Social estará en disposición de formular un diagnóstico social, un pronóstico social y un proyecto de tratamiento social.

- Dar a Conocer el Papel de la Trabajadora Social:

La Trabajadora Social desde el principio tropieza con una actitud desfavorable. El delincuente tiene hacia ella los mismos resentimientos que tiene

contra sus padres o contra la autoridad en general. El delincuente joven no puede resolver por sí mismo sus problemas, pero evita en cambio revelarlos a los adultos. Es posible que haya sido lastimado por otras personas y tratado inadecuadamente por sus padres o maestros. En esos casos se vuelve desconfiado y teme ser traicionado y castigado. Para ocultar este miedo, los menores delinquentes asumen un aire de rebeldía feroz y de dureza. En otras ocasiones los vemos con afectada simpatía, aparentemente cooperadores, pero la información que resulta es falsa o de relativa veracidad.

- Establecer una Relación Positiva entre la Trabajadora Social y su Cliente:

En su período inicial, el contacto de la T.S. y delincuente se presenta, para este último, bajo un aspecto misterioso y amenazador: Para él se trata de la brusca intrusión de un desconocido en la vida propia, viéndose obligado además, a aceptar tal intrusión. A lo largo de la encuesta, la T. S. se esfuerza en transformar esta relación, convirtiéndola en un trato basado en sentimientos positivos y favorables, haciendo que el delincuente se transforme en un cliente. Las entrevistas le van a dar la ocasión y quizá también el medio.

En definitiva, ésta es para el cliente la oportunidad de hablar libremente de sus problemas, quizás por primera vez pueda explicar con tranquilidad de manera relajada su versión del delito, sus temores y sus esperanzas; puede confiarse, discutir su situación con alguien interesado e imparcial, que le escucha con benevolencia, pero sin dejarse ofuscar.

La T. S. lo trata como a una persona no como a un objeto. Le permite exponer sus dificultades, contar su vida de manera subjetiva, sin intentar imponerle su manera de ver las cosas y sin tratar de persuadirle. Acepta sus temores, su hostilidad, acoge sus preguntas sin establecer primero si son o no pertinentes y sin extrañarse de ellas, respondiendo al mismo tiempo con franqueza y lealtad. Esta aceptación contribuye, aunque de modo variable, a crear un contacto afectivo y a tranquilizar al cliente que quizá empezará a citar cosas importantes e íntimas cuando se le anime a mirar de frente su situación y sus problemas.

Si esta impresión se mantiene en las sucesivas entrevistas, la relación entre la T. S. y cliente puede teñirse de signos positivos, y puede llegar a crearse entre ambos una comunidad de intereses, e incluso de objetivos. Sobre estas bases puede emprenderse un tratamiento de caso con las mejores perspectivas de éxito.

- Crear un Clima Favorable:

El estudio requiere para ser llevado a cabo, cierto clima que la T. S. debe crear. Es preciso estimular al cliente para que participe en el estudio, para que comprenda cual es su objetivo y su contenido, para que desee contribuir a su elaboración y para que quiera aclarar cualquier aspecto confuso a la T. S.. Esta elaboración es precisa: Un buen estudio psicosocial debe realizarse conjuntamente, siendo imposible alcanzar un buen resultado cuando el cliente no tiene interés o adopta una actitud pasiva. Por esta razón es necesari-

rio hacerle comprender la utilidad de la encuesta ya que le permite hacer valer sus puntos de vista y le da la oportunidad de considerar sus propios problemas, buscando soluciones y creando proyectos para el futuro, todo lo cual es mejor discutirlo con una persona experimentada, capaz de ponerse en su lugar.

La T. S. debe explicar a su cliente que si se vé obligado a indagar el origen de una situación delicada o las razones de un comportamiento, no le mueve la simple curiosidad, sino el deseo de llegar a comprender mejor las reacciones y los hechos actuales. Puede garantizarle igualmente el carácter confidencial del informe a que dá lugar la encuesta, asegurándole la mayor discreción en cuanto a terceros.

- Ayudar al Cliente a Adquirir Madurez:

La encuesta se realiza a partir del diálogo que se entabla entre el cliente y la T. S., en el cual el segundo no se debe limitar a recoger datos. A medida que éstos le van siendo suministrados por su cliente, la T. S. invita y ayuda a éste a reflexionar sobre su significado; por la misma fuerza de los hechos, el interesado conseguirá verlos de forma distinta bajo otra perspectiva. El cliente se ve estimulado a analizar sus motivaciones, a adoptar una actitud realista, enfrentándose francamente con su situación, al mismo tiempo que tiende a buscar la mejor solución a sus problemas y prevee las consecuencias de sus actos.

Si llega a darse cuenta, en cierta medida al menos, de que su comporta—

miento le ha valido considerables disgustos y le proporcionará aún mayores trastornos si se repitiera, posiblemente empezará a formar proyectos positivos para el futuro, aunque sea de manera vaga y se sentirá inclinado a adoptar una actitud más constructiva y responsable. El desarrollo mismo de la encuesta le habrá ayudado a progresar en su camino hacia la madurez. Ahora bien: En el curso de la primera entrevista el cliente está evidentemente tan preocupado por su situación que a menudo no se puede esperar de él estas reacciones lógicas y razonables.

La breve descripción de los diversos objetivos que el estudio social pretende alcanzar demuestra que mientras de un lado permite a la T. S. elebar un informe valioso a las autoridades, de otro, facilita al cliente, elementos importantes en su esfuerzo de reinserción en la sociedad. El análisis y la discusión de todo aquello que le preocupaba ha'brá servido probablemente para satisfacer su lógica y para orientar sus reflexiones en una dirección acertada. Ha sido animado y ayudado a desarrollar su introspección y ha recibido fuertes estímulos para que forme proyectos positivos en cuanto a su vida futura.

C A P I T U L O V

CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE SONORA

TITULO DECIMOSEGUNDO

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LOS ENFERMOS MENTALES Y A LOS  
MENORES

CAPITULO I

Artículo 446.- Tan pronto como se sospeche que el inculpado está loco, idiota imbecil o sufra cualquier otra debilidad, enfermedad o anomalía mentales, el tribunal lo mandará examinar por peritos médicos, sin perjuicio de continuar el procedimiento en la forma ordinaria. Si existe motivo fundado, ordenará provisionalmente la reclusión del inculpado en el manicomio o en departamento especial.

Artículo 447.- Inmediatamente que se compruebe que el inculpado está en alguno de los casos que se refiere el artículo anterior cesará el procedimiento ordinario y se abrirá el especial en que la ley deja al recto criterio y a la prudencia del tribunal la forma de investigar el delito imputado, la participación que en ella hubiere tenido el inculpado, y la de estudiar la personalidad de éste, sin necesidad de que el procedimiento que se emplee sea similar al judicial.

Artículo 448.- Si se comprueba el delito y que en él tuvo participación el inculpado, previa solicitud del Ministerio Público y en audiencia de éste, del defensor y del representante legal, si lo tuviere, el tribunal resolverá el caso ordenando la reclusión en los términos de los artículos 2o, fracción VII, 67 y 68 del Código Penal.

La resolución que se dicte será apelable en el efecto devolutivo.

Artículo 449.- Cuando en el curso del proceso el inculpado enloquezca, se suspenderá el procedimiento en los términos del artículo 419, fracción III, remitiéndose al loco al establecimiento adecuado para su tratamiento.

Artículo 450.- La vigilancia del recluso estará a cargo del órgano que designe el Ejecutivo del Estado.

## CAPITULO II

### Menores

Artículo 451.- Los tribunales para menores serán competentes para conocer de las infracciones a las leyes penales del Estado, cometidas por menores de dieciséis años.

Artículo 452.- Los Consejos de Vigilancia tendrán a su cargo :

I.- Vigilar que se dé cumplimiento a las resoluciones que el tribunal dicte respecto de un menor;

II.- Visitar periódicamente los establecimientos en que se hubiere recluso a los menores y recabar en ellos informes sobre su conducta, su aprovechamiento y las señales que den de enmienda;

III.- Observar a los menores que estuvieren en libertad vigilada y a los que se les hayan impuesto determinadas normas de conducta, extendiendo su observación a las condiciones morales y pecuniarias de los padres del menor y el medio en que viven ;

IV.- Informar periódicamente al tribunal del resultado de su vigilancia - y sus observaciones, proponiéndole las medidas que estime necesarias;

V.- Solicitar del Tribunal que modifique las medidas adoptadas respecto a un menor o que decrete su libertad, cuando a su juicio haya modificado favorablemente su conducta y demostrado su enmienda afectiva; y

VI.- Aconsejar y ayudar a los menores que hayan sido libertados por el tribunal, a fin de que obtengan un trabajo honesto que los aparte definitivamente del delito.

Para los efectos de este artículo, el Presidente del Consejo designará en cada caso a aquel desus miembros que deba representarlo.

Artículo 453 . - Si el delito se cometiere por mayores de 16 años, y por menores, conocerá de él, por lo que respecta a los primeros, el Tribunal Penal correspondiente, y por lo que toca a los segundos, el de menores, debiendo uno y otro remitirse copia de lo actuado.

Artículo 455. - La base del procedimiento que deberán seguir los tribunales para menores será el estudio del acto ejecutado por el menor y la observación de éste bajo sus aspectos Social, médico, psicológico y pedagógico, a fin de determinar sus condiciones físicas y mentales, su educación e instrucción, si ha



estado física o moralmente abandonado, si es un perverso o está en peligro de serlo, y determinar las medidas a que debe ser sometido para su educación y enmienda.

El tribunal podrá acordar que el menor disfrute condicionalmente de libertad, siempre que hubiere demostrado su enmienda afectiva. Durante esa libertad, el órgano del Ejecutivo encargado de la ejecución de las sentencias cuidará del sostenimiento, educación y vigilancia del menor, cuando fuere necesario y de acuerdo con las normas fijadas por el tribunal.

Si dentro de un año, a contar de la libertad, infringiere el menor las reglas de conducta impuestas o si de cualquier modo abusare de su libertad, el Consejo de Vigilancia lo pondrá en conocimiento del tribunal para que éste, previo el estudio del caso, ordene el reingreso de aquél al establecimiento correccional o determine la medida que deba aplicarse. En caso contrario, la libertad será definitiva.

Artículo 456 .- Tan luego como un menor de 16 años sea puesto a disposición del tribunal, el Presidente de éste, sin intervención del Representante del Ministerio Público, procederá a practicar respecto al menor una investigación de carácter social, y ordenará que el juez médico y el juez maestro, respectivamente, estudien la personalidad de dicho menor bajo el punto de vista médico y psicopedagógico, y le rindan el informe correspondiente.

Artículo 457 .- La investigación social deberá aportar los siguientes datos relacionados con el menor:

- I.- Sus generales y biografía;
- II.- Procedencia;
- III.- Causa de ingreso;
- IV.- Si realmente ejecutó el hecho que se le imputa y la forma en que lo hizo;
- V.- Si obró por propia voluntad o influido, aconsejado o ayudado por otras personas y quienes son éstas, así como los datos que puedan servir para identificarlos;
- VI.- Conducta;
- VII.- Medio familiar y extrafamiliar; y
- VIII.- Diagnóstico

Artículo 458.- El informe que rinda el Juez médico deberá contener los siguientes datos sobre el menor:

- I.- Antecedentes patológicos hereditarios;
- II.- Antecedentes patológicos personales;
- III.- Estado actual;
- IV.- Datos antropométricos o interpretación de ellos;
- V.- Diagnóstico;
- VI.- Pronóstico; y
- VII.- Indicaciones higiénicas y terapéuticas

Artículo 459.- El informe psicopedagógico contendrá los siguientes datos en relación con el menor:

- I.- Estudio cuantitativo de su inteligencia o sea su desenvolvimiento mental;
- II.- Estudio de sus aptitudes mentales;
- III.- Aptitudes especiales;
- IV.- Estudio de sus instintos afectivos y de sus voliciones;
- V.- Carácter y conducta;
- VI.- Historia escolar;
- VII.- Normalidad, insuficiencia o carencia de estudios escolares;
- VIII.- Coeficiente de aprovechamiento;
- IX.- Causas que hayan influido en su insuficiencia o carencia de estudios escolares o en su retraso pedagógico; y
- X.- Educación vocacional.

Quando el juez maestro no pudiese por sí sólo hacer el estudio psicopedagógico, coadyuvarán con él los otros dos miembros del tribunal.

Artículo 460.- Concluido el estudio integral de la personalidad del menor, el Presidente del tribunal citará a una audiencia en la que reunidos los tres miembros determinarán, de acuerdo con el Art. 113 del Código Penal, las medidas que deben adoptarse en el caso.

Artículo 461.- Las resoluciones de los tribunales para menores realtarán sucintamente los hechos que las funden y expresarán con toda claridad las medidas que deban adoptarse respecto al menor, y en su caso, las normas de conducta a que será sujetado éste o el tratamiento a que deberá ser sometido. En contra de esas resoluciones no procede ningún recurso.

Artículo 462.- Siempre que las medidas adoptadas por el tribunal impliquen - corrección, tratamiento, norma de conducta o vigilancia del menor, se remitirá copia de la resolución al Consejo de Vigilancia, a fin de que uno de sus miembros cuide de que se dé cumplimiento a tales medidas e informe periódicamente al tribunal.

Quando las medidas adoptadas consistan en reclusión en establecimientos - educacionales, correccionales o de educación técnica, el tribunal remitirá al - director de él copia de la resolución dictada y de los estudios practicados, a -- fin de que, de acuerdo con las indicaciones de éstos, se oriente la vida del menor.

Artículo 463.- Si el estado del menor exigiere un tratamiento especial por ser enfermo mental, ciego, sordomudo, alcoholico o toxicómano, podrá el tribunal entregarlo a su familia o a una familia digna de confianza, siempre que garantice ampliamente que se le someterá al tratamiento indicado, proporcionándole copia de los estudios que se hayan hecho acerca del menor. En caso contrario ordenará su ingreso a un establecimiento adecuado de Beneficencia local o federal, si esto último fuere posible, remitiéndole copia de la resolución y de los - estudios mencionados.

Artículo 464.- Si la medida adoptada fuere la de reclusión en un establecimiento que no exsita en el lugar, podrá ser enviado al lugar más próximo que cuente con el establecimiento indicado por el tribunal.

Artículo 465.- Los tribunales para menores podrán variar sus resoluciones -

substituyendo la medida que hubieren dictado, por otra de las enumeradas en el artículo 113 del Código Penal, cuando las circunstancias del caso lo ameriten.

A propuesta de los Consejos de Vigilancia, también podrán suspender la du ración de la reclusión y fijar un término de prueba de 6 meses a un año, cuando el carácter del menor y su anterior conducta den esperanzas de que esta medida lo enmendará y lo apartará de la comisión de nuevos delitos, si durante el perí odo de prueba el menor quebrantare las reglas de conducta impuestas por el tri bunal, o si de cualquier modo faltare a la confianza en él depositada, se hará - efectiva la reclusión; en caso contrario, se tendrá por no impuesta.

Artículo 466.- En los casos en que un menor de 12 años que no esté pervertido se encuentre moralmente abandonado, el tribunal ordenará su ingreso a un esta blecimiento de educación de la Beneficencia local o federal si esto último es po sible.

Artículo 467.- El Consejo de Vigilancia cuidará que los infractores menores de 16 años se encuentren siempre separados de los delincuentes adultos y en un lugar en donde puedan ser observados.

Artículo 468.- Siempre que la averiguación practicada respecto de un menor aparezca que fué influido, aconsejado a ayudado para que se cometiera la infrac ción por uno o varios adultos, el tribunal hará compulsas de todas las constan-- cias relativas y remitirá el testimonio al representante del Ministerio Público que corresponda, a efecto de que este funcionario proceda de acuerdo con sus - atribuciones.

Artículo 469.- No será obstáculo para que un tribunal de menores continúe el procedimiento iniciado, el hecho de que el menor cumpla 16 años, debiendo seguir conociendo del caso, hasta que se imponga la medida que sea procedente.

Artículo 470.- En el caso del segundo párrafo del artículo 115 del Código Penal; el jefe de la prisión a donde haya sido trasladado el menor que hubiere -- cumplido 16 años, deberá informar periódicamente y cuantas veces lo solicite el tribunal para menores o el Consejo de Vigilancia respectivos, acerca de la conducta y demás particularidades que observen en el menor.

Artículo 471.- El Ministerio Público no tendrá intervención alguna en los procedimientos de los tribunales para menores.

El hacer referencia a los artículos anteriores es con el fin de dar a conocer la situación legal actual del menor en el Estado de Sonora.

Debido a la falta de interés por parte de las autoridades, el menor en estado antisocial carece de un verdadero respaldo por parte de ellas, por lo cual los artículos no son cumplidos como debiera ser.

Se ha pensado en ciertas reformas a la Ley habiéndose llevado a cabo un anteproyecto en 1973, presentado por la Lic. Beatriz Eugenia Montijo, el cual no se solucionó favorablemente.

Actualmente se encuentra en elaboración otro anteproyecto.

## C A P I T U L O   V I

### S O L U C I O N E S

Existen dos formas de tratar el problema. Una sería el diseño de ambientes prostéticos , la cual expliqué en el Capítulo III, página 44, inciso C.

Otra forma sería la que llamaríamos Preventiva . Si hemos descubierto en la organización inadecuada del grupo social el origen de la conducta delictuosa, nos vemos obligados a buscar la reestructuración o cambio radical del medio social. Por desgracia, los organismos del control social no son, precisamente, los que más se prestan al cambio. Por el contrario, los organismos de control de las fuentes de reforzamiento se convierten en estructuras sociales que tienden a mantener el equilibrio, y a perpetuarse indefinidamente. Descartemos que, aún cuando pudiera ser el primer paso, una revolución entendida como procedimiento para establecer el cambio conductual, requiere no sólo capacidad técnica, sino también la conjugación de otros muchos factores que son ajenos al psicólogo y a la trabajadora social.

Aun cuando no podemos producir una transformación radical de la estructura del sistema de contingencias que favorece el surgimiento y mantenimiento de la conducta delictuosa, si podemos por lo menos abordar su cambio a nivel micromolar. Un programa preventivo consistiría en localiza-



ción de zonas urbanas, suburbanas y rurales que presenten condiciones favorables para la aparición de conductas delictuosas, evaluación conductual del diseño de dicho núcleo de población y de las posibles formas de reestructuración del medio, y finalmente, intervención directa en la modificación de aspectos estructurales y funcionales que nos aseguren cuando menos un sistema local de contingencias adecuado para el desarrollo de conductas socialmente aceptables.

Un programa tendiente a la supresión de la conducta delictuosa debe plantearse, por consiguiente, a dos niveles:

A. El establecimiento de ambientes prostéticos que atiendan a la rehabilitación de sujetos reclusos por su comportamiento previo, lo que implica fundamentalmente la transformación de sistemas de contingencias aversivas en sistemas de contingencias positivas.

B. El del cambio basado en un diseño previo de comunidades o grupos sociales caracterizados por un alto índice de conductas delictuosas. Este aspecto presupone la intervención directa sobre el ambiente natural, y constituya un cambio prácticamente inexplorado que requiere nuevas técnicas de evaluación y planeamiento.

El análisis anterior nos conduce directamente a considerar las  dificultades y problemas que implica la instrumentación de un programa integral de eliminación de la conducta delictuosa en países como los de América latina con altos índices de delincuencia, escasos recursos económicos, un

sistema penitenciario deficiente y falta de personal técnico preparado para -  
afrentar la rehabilitación del delincuente.

Lo más factible es tratar de desarrollar un programa de interven  
ción anivel de la comunidad misma, utilizando los centros penales (debidamen-  
te reestructurados y diseñados), como instituciones para la rehabilitación e -  
internamiento transitorio de aquellos delincuentes con conductas sumamente -  
peligrosas para los miembros del grupo social. La intervención directa sobre  
núcleos particulares de la comunidad (ante la imposibilidad de modificar la or-  
ganización de la sociedad en su totalidad) tiene una serie de ventajas que es con  
veniente considerar.

La principal, y quizá la más importante, es que permite atacar -  
de raíz el problema, al plantearse la modificación de aquellos sectores del am  
biente social que favorecen la aparición de la conducta delictuosa, y que no o-  
frecen opciones positivas a sus miembros. La alteración directa de las condi  
ciones que generan la conducta delictuosa representa una acción preventiva de  
grandes alcances en cuanto al porcentaje de sujetos a los que abarca, en com-  
paración con el establecimiento de sistemas prostéticos limitados a un tipo de  
problemas más severos y confunciones exclusivas de rehabilitación individual.  
La programación y el diseño de la comunidad constituyen una medida de rehabi-  
litación del medio social, en la medida en que ésto es posible.

- o o o -

Código Penal y de Procedimientos  
Penales del E.L. y S. de Sonora.  
Serie. Leyes del Estado de Sonora

Primer Congreso Nacional sobre el Régimen Jurídico del Menor.  
México, D.F.; agosto de 1973.

Memoria - Primera Reunión Nacional de Procuradores de la Defensa del  
Menor. Abril de 1974.

BIBLIOGRAFIA :

- |   |   |
|---|---|
| Compendio de Derecho Civil  | Rafael Rojina Villegas  |
| Derecho Penal Mexicano  | Raul Carranca y Trujillo<br>Editorial Porrúa                  |
| Control de la Conducta Humana<br>Volumen II   | Editorial Trillas   |
| La Delincuencia Juvenil   | D. J. West<br>Editorial Labor, S.A.                           |
| Modificación de Conducta :  |   |
| Análisis de la Agresión   | Alberto Bandura y Emilio<br>Ribes Iñesta<br>Editorial Trillas |
| Modificación de Conducta:   |   |
| Problemas y Extensiones   | Sidney W. Bijou y Emilio<br>Ribes Iñesta<br>Editorial Trillas |
| Problemática Sociobiológica de la<br>Juventud   | Editorial Científico-Médico                                   |
| Ciencia y Conducta Humana   | B.F. Skinner<br>Editorial Fontanella                          |
| Código Penal y de Procedimientos<br>Penales del E.L. y S. de Sonora.<br>Serie. Leyes del Estado de Sonora |   |
| Primer Congreso Nacional sobre el Régimen Jurídico del Menor.<br>México, D.F.; agosto de 1973.            |   |
| Memoria - Primera Reunión Nacional de Procuradores de la Defensa del<br>Menor. Abril de 1974.             |   |

Curso intensivo sobre "El Menor en estado antisocial", impartido por la Psicóloga María Elena de Kossio. Julio de 1975.

- o o o -